4-72
Licencia Mintic 1957 NIT 900.062.917-9 Dg 25G 95A-55 Bogotá D.C.
Orden de servicio
17692859

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2025-9451
Fecha: 28/02/2025 05:42:16 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN 010 DE ENERO DE 2025.
Destino: ALEJANDRA CAMACHO PARRA
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.

Señor(a):

ALEJANDRA CAMACHO PARRA
Dirección:
BOGOTA, D.C. -

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN 010 DE ENERO DE 2025.

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.° 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 010 del 28 de enero de 2025** *"Por la cual se corrige parcialmente las Resoluciones 757, 779, 780 y 814 de 2024*", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ***ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co***, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

ALBA CRISTINA MELO GOMEZ
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: MARIA BELARMINA PAZ OSPINA
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: ALBA CRISTINA MELO GOMEZ

Licencia Mintic 1967 NIT 900.092.617.7 Dg 25G 95A-55 Bogota D.C.

Orden de servicio
17692859
DESTINATARIO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2025-9442
Fecha: 28/02/2025 05:37:25 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 010 DEL 28 DE ENERO DE 2025.
Destino: DIANA YOLANDA BUSTOS VELOZA
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.

Señor(a):

DIANA YOLANDA BUSTOS VELOZA
Dirección:
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 010 DEL 28 DE ENERO DE 2025.

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.° 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 010 del 28 de enero de 2025** *"Por la cual se corrige parcialmente las Resoluciones 757, 779, 780 y 814 de 2024"*, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ***ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co***, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

ALBA CRISTINA MELO GOMEZ
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: MARIA BELARMINA PAZ OSPINA
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: ALBA CRISTINA MELO GOMEZ